



**INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

*Auditoría Interna*

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

**ÁREA DE AUDITORÍA**

**INFORME N° AIFI-030-2017**

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA  
FINANCIERA EN EL PERÍODO 2016 Y RECOMENDACIONES PENDIENTES DE  
PERIODOS ANTERIORES**

**AÑO: 2017**



**INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

*Auditoría Interna*

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La Auditoría Interna tiene dentro de sus funciones establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de recomendaciones e implementar los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento de disposiciones o recomendaciones dirigidas a la Administración Activa del Inder, ya sea por entes fiscalizadores externos o emitidas por la misma Auditoría, por lo que el presente estudio tiene como objetivo determinar el grado de cumplimiento de estas recomendaciones e informar a la Administración Superior.

Este estudio de seguimiento de la Auditoría Financiera consideró un total de 236 recomendaciones, de las cuales 98 se emitieron mediante estudios realizados en el año 2016 y 138 corresponden a recomendaciones pendientes de períodos anteriores: 2012, 2013, 2014 y 2015.

Una vez aplicados los procedimientos de auditoría para la obtención de la información que permitiera adquirir la evidencia necesaria sobre las gestiones realizadas por las áreas para dar cumplimiento, se procedió a su revisión y análisis, así como a su verificación cuando se requirió.

El resultado mostró que del total de 236 recomendaciones que se les dio seguimiento, ciento diecinueve están cumplidas, treinta y dos están en proceso, cuarenta y nueve están no cumplidas, y treinta y seis ya no aplican debido a la realización de nuevos estudios o cambios en procesos producto de la transformación institucional.

Las ochenta y una recomendaciones no cumplidas y en proceso, son remitidas a la Junta Directiva para que exija a las Áreas su cumplimiento.